

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

196-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y seis, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Sara Montero Salas
Presidenta Municipal a.i.

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: La Regidora Sara Montero Salas, Presidenta Municipal a.i..

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal y Yolanda Quirós Ramírez, Vicepresidenta Municipal, de acuerdo al Código Municipal asume la presidencia la Regidora Sara Montero Salas, por ser la regidora de mayor edad entre los presentes.

Asumen en esta sesión como propietario el Regidor Olger Trejos Chavarría.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual y del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota de la MSc. Matilde Solórzano Mora, Directora de la Escuela San Francisco de Agua Buena, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que las Sras. Mariela Moya Arguedas y Melisa Cedeño Espinoza, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Agua Buena, a las siguientes personas;

Nergivia Ruiz Araya	cédula	6-0319-0645
Asdrúbal Francisco Solórzano Muñoz	cédula	5-0118-0284

Se aprueba con 4 votos.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 195-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señora presidenta, me regala un segundo, (Sara Montero, claro), muy buenas tardes para todos, no sometió a votación la agenda, ya lo revisamos, lo digo a tiempo para que se pueda corregir".

La Regidora Sara Montero Salas comenta: "No se dio cuenta, me parece que sí lo sometí a votación, bueno sin embargo entonces porque yo la leí don Olger, sí la leí primero el quórum, segundo nombramiento de junta, tercero lectura y aprobación del acta anterior, cuarto correspondencia, quinto informe del señor alcalde, sexto mociones de los señores regidores, séptimo informe de los señores regidores y

síndicos y octavo asuntos varios; los compañeros que estén de acuerdo con esta agenda sírvanse levantar la mano, muchas gracias”.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Copia del oficio CETAC-AC-2024-0103 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Sofía Hidalgo Mora, Encargada Proceso Secretaría de Actas, Consejo Técnico de Aviación Civil, remitiendo acuerdo de la sesión ordinaria 03-2024, mediante el cual se aprobó la versión actual de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Técnico de Aviación Civil y el gobierno Local de Coto Brus.

La regidora Sara Montero Salas, menciona: “Hay que votar ese convenio o no, es simplemente de conocimiento”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Nuevamente buenas tardes, yo recuerdo que se le habían hecho algunas observaciones al convenio inicial, esto es un convenio marco, en el entendido que este convenio que viene ahora ya está con las correcciones y sería el definitivo para que nosotros lo aprobemos hoy y pueda ser firmado por el señor alcalde”.

La Regidora Sara Montero Salas comenta: “Sí lo leyeron, entonces sometería de una vez a aprobación el convenio con Aviación Civil, los compañeros que estén de acuerdo, con cuatro votos en firme y se dispensa de comisión y que se autorice la firma del señor alcalde”.

SE ACUERDA: Aprobar la versión actual de la propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Coto Brus y el Consejo Técnico de Aviación Civil.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

- 2) Oficio AL-DSDI-OFI-00005-2024 del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23635 ***"Aprobación del Contrato de Préstamo N°2317 que Financiará el "Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)", Suscrito ENTRE la República de Costa Rica y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)"***.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Lo que pueden hacer es remitirlo y que quede pendiente para la próxima semana”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Entonces lo remitimos al licenciado Edward para que lo revise para la próxima semana (Edward Cortés, compañera ese es en el que vienen varios proyectos para Coto Brus), sí (Edward Cortés, yo sí envié el criterio) (Hannia Campos, yo no lo tengo), entonces igual lo dejamos para leerlo la próxima (Hannia Campos, o lo someten a votación), es que en este momento no tenemos el criterio aquí para leerlo".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Permiso señora presidenta, primero que todo felicitar a don Edward porque el proyecto el documento eran 129 páginas íntegro, entonces dar la lectura para dar ese criterio eso fueron muchísimas horas de lectura, a mí me parece es que yo leí el criterio de don Edward que son alrededor de dos páginas, pero lo saqué de la correspondencia, es que no sé si son dos tres o cuántas, pero sí lo vi, entonces no sé (Sara Montero, no sé si revisamos un toquecito a ver si lo encontramos en correspondencia), sí, yo es que la correspondencia a mí me llega a un correo específico a mi computadora entonces aquí no lo puedo acceder con mi teléfono; entonces si usted lo tiene ahí".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Yo no sé licenciado si lo tiene a mano que nos lo pueda leer también".

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "A mano no lo tengo señora presidenta, pero lo que hice fue revisar primero todos los proyectos que son para Coto Brus, me llamó la atención que solo hay dos con nombre específico todos los demás dicen; distrito de Pittier, centro educativo; Limoncito, Territorio Indígena; San Vito, San Vito centro educativo; pero específicamente para Sabalito sí trae el nombre de los centros educativos que se van a intervenir, después de ahí básicamente pues es darle el apoyo al proyecto todo lo demás está correcto y de hecho si ustedes los ven van con la firma prácticamente de todos los diputados; eso sería".

La Regidora Sara Montero Salas comenta: "Muchas gracias, someteríamos a aprobación el criterio del licenciado sobre este proyecto, los compañeros que estén de acuerdo, con cuatro votos se aprueba".

*Criterio legal del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.
En lo que respecta al Cantón el artículo 2 de dicho proyecto indica "Determinación de proyectos a ejecutar mediante el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura. Los recursos establecidos en el presente contrato de préstamo se utilizarán exclusivamente en el desarrollo de infraestructura resiliente y sostenible que se encuentra incluida en los siguientes documentos: ... c. Plan General de la Emergencia según Decreto Ejecutivo 43754-MP publicado en el Alcance N°229 al Diario Oficial La Gaceta N°204 del 26 de octubre del 2022 y sus reformas, que declaró estado de emergencia nacional por los efectos generados debido a la acumulación de lluvias en el territorio ocasionados por la influencia indirecta del Huracán Julia en los siguientes cantones: ... Provincia de Puntarenas: ... Coto Brus ... El listado de proyectos incluidos en dichos Planes Generales y serán cubiertos por los recursos del préstamo son los*

siguientes: ... Limoncito Alto Unión Centros Educativos, Limoncito La Casona Centros Educativos, Limoncito Brusmalis Puentes, Limoncito Territorio Indígena Sistemas de Agua, Pittier Santa Fe Centros Educativos, Pittier Fila Tigre Puentes, Pittier La Escuadra Puentes, Pittier Sansi Puentes, Sabalito Río Sereno Centros Educativos, Sabalito Centros Educativos (no se identifica poblado), Coto Brus San Vito El Ceibo Centros Educativos, Coto Brus San Vito San Vito Centros Educativos” . Hago la observación que los únicos centros identificados son: Sabalito Santa Rosa Escuela Santa Rosa y Sabalito Sabalito Escuela José.

El proyecto que se analiza establece un marco jurídico para la gestión de proyectos de infraestructura en respuesta a emergencias y desastres naturales en Costa Rica.

La facultad otorgada a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para modificar proyectos refleja un enfoque adaptativo y pragmático. Esta facultad está bien fundamentada, exigiendo un criterio técnico y científico, y justificación basada en causales específicas como la pérdida de interés actual, inviabilidad técnica, cambio en prioridades por elevación del riesgo, o la existencia de remanentes de recursos. Esto indica un balance entre flexibilidad operativa y rigurosidad en la toma de decisiones, asegurando que los cambios en los proyectos no sean arbitrarios, sino respuestas a circunstancias cambiantes y necesidades reales.

La inclusión de una amplia gama de infraestructuras como carreteras, puentes, viviendas y centros educativos, y la mención de fenómenos meteorológicos específicos, demuestra una planificación detallada y una comprensión clara de las necesidades de infraestructura crítica en situaciones de emergencia. Además, la obligación de la Comisión de informar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y la Contraloría General de la República sobre cualquier modificación de proyectos refuerza la transparencia y la rendición de cuentas.

La designación de diversos organismos ejecutores y co-ejecutores, como el CONAVI, MIVAH, MEP, y otros, muestra un enfoque colaborativo e intersectorial, esencial para la gestión eficiente de proyectos de emergencia. La provisión de fondos, la exención de impuestos y la simplificación de trámites administrativos indican un esfuerzo por agilizar la implementación de proyectos y mitigar los desafíos financieros y burocráticos.

El énfasis en la auditoría y el monitoreo, como se refleja en los informes semestrales de auditoría interna, es crucial para garantizar la efectividad, eficiencia y transparencia en la gestión de proyectos. Esto es especialmente importante en contextos de emergencia, donde la rapidez es clave, pero también lo es la adecuada gestión de recursos.

El marco jurídico proporcionado parece estar bien estructurado para abordar los desafíos de la gestión de proyectos en contextos de emergencia, equilibrando adecuadamente la flexibilidad, la responsabilidad, la colaboración interinstitucional y la rendición de cuentas, por lo que se recomienda el apoyo del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23635 Aprobación del Contrato de Préstamo N°2317 que Financiará el “Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)”, Suscrito ENTRE la República de Costa Rica y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Se aprueba con 4 votos.

- 3) Oficio CL-FEDEMSUR-OF-001-2024 del Sr. Steven Barrantes Núñez, miembro Comisión Liquidadora FEDEMSUR, solicitando una audiencia para exponer situación actual de la propiedad de FEDEMSUR.

Dicho asunto se presentó en la Sesión Ordinaria 195 del 22 de enero del 2024.

- 4) Oficio MCB-SC-006-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria de Concejo Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-005-2024 mediante el cual se transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 192, celebrada el 03 de enero del 2024, Artículo VI, Inciso 1, relacionado a los asuntos que se encuentran pendientes.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Hay alguna duda o algo respecto".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Vamos a ver, el día que yo presenté la moción recordarán que es con el afán de ver cómo hacemos para avanzar en estos temas; entonces para mí no es un oficio simplemente de que Hannia nos lo remite y nosotros lo vemos, sino es a partir de ahí qué nos falta para poder avanzar realmente en estos temas; ya vimos que la semana pasada o la anterior o tras anterior aprobamos lo del reglamento de consumo de bebidas con contenido alcohólico en vía pública que es sumamente importante, pero ahí hay otros, entonces esos otros tal vez, ese oficio usted se lo se lo envió a la administración, don Steven ya tiene conocimiento de el, (Hannia Campos, no), ok, entonces pienso que sí sería importante que se lo compartamos, no sé los compañeros que dicen que se lo compartamos al Señor Alcalde porque no es un tema solamente de Concejo, es un tema de administración entonces para ver cómo avanzamos con estos temas que están ahí pegadillos (Sara Montero, de acuerdo compañeros, están de acuerdo), sí ya nosotros lo analizamos, entonces que la administración lo revise, lo valore y nos digan cómo podemos ir avanzando porque esto no es un tema solo de Concejo es de administración también".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Los compañeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano".

SE ACUERDA: Trasladar copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita dar seguimiento al mismo.

Se aprueba con 4 votos.

- 5) Copia del oficio PHM-012-2024-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2023, correspondiente al mes de diciembre.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Correo electrónico de la Alcaldía Municipal, remitiendo el Recurso de Amparo, interpuesto por el Sr. Donato Carvajal Saldaña, contra la Municipalidad de

Buenos Aires, Expediente N° 24-001048-0007-CO, con respecto a la tardanza en la colocación del puente sobre el Río Canasta.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Sí a las dos municipalidades efectivamente le dieron tres días tanto al alcalde como al presidente del Concejo, entonces yo di la respuesta por parte de Steven, pero no lo hice como la vez pasada juntamente con el Concejo, porque al Concejo no lo habían notificado, sino que la misma alcaldía lo pasó, no sé si le ha llegado personalmente la notificación.

El Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Señora presidente, la compañera Hannia me colaboró hoy al medio día con la información, por lo menos de todo el 2023 sobre el tema; notificaron a don Rolando el viernes entonces el plazo empieza a correr a partir de hoy, Dios mediante eso a más tardar está mañana listo para que el miércoles lo firmemos".

- 7) Oficio PGV-0041-2024-SCM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando cancelación de la factura electrónica N° 00100001010000000315, a la empresa Heliconia Griego S. A.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Compañeros lo vieron, se somete a votación, los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, aprobado en firme y con dispensa de comisión".

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Heliconia Griego S. A., la factura electrónica N° 00100001010000000315, por un monto total de ¢82.027.827.84 (ochenta y dos millones veintisiete mil ochocientos veintisiete colones con 84/100) según la Licitación 2023LE-000004-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "En el punto anterior la demanda era contra la Unidad Técnica de Buenos Aires porque la gente a pesar de todas las situaciones que han tenido ellos han pasado todo el tiempo ahora el ingeniero viene y les tranca y ellos tienen la suegra de esos señores Carvajal tiene 92 años está encamada y tienen que dar la vuelta por aquí por San Vito para llevarla al EBAIS de Colorado, entonces ellos dijeron que el Recurso de Amparo lo han metido contra la Unidad Técnica de Buenos Aires porque era la que atravesaba las piedras ahí cada día para que no pasaran ellos. Solo como aclaración".

ARTICULO V: **Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Buenas tardes nuevamente a todos y todas. El 22 tuvimos reunión con la empresa adjudicada para el proyecto de la construcción del bulevar, viendo algunos detalles de los diseños que nos están presentando, algunos ajustes que solicitamos también al mismo diseño, después tuvimos reunión en la Municipalidad de Buenos Aires, solicitud de audiencia para tratar temas de FEDEMSUR, después tuvimos reunión también en la Municipalidad de Golfito solicitud de audiencia y también reunión en la Municipalidad de Corredores y Junta Vial Cantonal sesión ordinaria y posterior Concejo Municipal. El 23 estuvimos reunión con el departamento legal dando seguimiento a tema de recurso de amparo, después reunión con la unidad técnica avances de los proyectos y también juramentación de comité de caminos El Danto, capacitación y juramentación con el departamento técnico y audiencia en el Concejo de Pérez Zeledón de FEDEMSUR, después tuvimos audiencia con el Concejo Municipal de Buenos Aires, también atención al público se brindó atención y audiencia del Concejo Municipal de Golfito. El 25 tuvimos atención al público, después tuvimos capacitación y juramentación en con el departamento de la gestión técnica comité de caminos El Sabanero, después reunión con la asociación de bienestar animal presentación de un proyecto. El 26 estuvimos reunión con la unidad técnica, modificaciones presupuestarias, reunión también plantel, municipal estado de maquinaria, gestión de cobro, remodelaciones de la oficina de administración tributaria, después tuvimos reunión de con el gestor financiero temas modificación presupuestaria, después reunión con gestión ambiental mantenimiento de equipos y también con recursos humanos temas de seguimiento de contratos y reunión de contabilidad con el tema de los estados fin financieros.

También indicarles que bueno continuamos los trabajos de mantenimiento de caminos, continuamos con la extracción de material, hicimos una visita con el nuevo ingeniero, tuvimos reunión también con los funcionarios de la unidad técnica en la mañanita para presentar el ingeniero y para que pudieran ver también la forma en la que íbamos a continuar con la programación, se continúa con la construcción de la alcantarilla de cuadro en el sector de Agua Caliente, estamos también y hoy retomamos nuevamente el trabajo de la acera aquí en San Vito el tramo que nos queda pendiente, se iba a trabajar ayer, pero por temas del tope, tomamos la decisión de no realizarlo por el gran congestionamiento que podemos causar a la hora de hacer ese trabajo, también indicarles que se está trabajando en la construcción de la batería sanitaria para la ampliación del cementerio de San Vito, ya hay un avance bastante importante de la construcción de esa obra, igual se está avanzando bastante bien con el tema de la construcción de la biblioteca y estamos a la espera de arrancar ya hoy también, perdón en esta semana con la construcción del complejo deportivo, ya para lo del bulevar esperamos que el próximo lunes arranque el proyecto de construcción con algunos trabajos más profundos, eso es parte de las cosas que hemos venido haciendo estos días, también se hizo

seguimiento allá en el sector del Valle para ver la calidad del material, estuvimos también con el tema de la construcción del asfaltado en el sector de La Casona y se continúa colocando material en el camino de La Pintada para lo del proyecto de asfaltado, también hicimos algunas valoraciones con temas de programaciones y como parte de lo que es cotidiano para el trabajo nuestro, no sé si hay alguna consulta.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Compañeros alguna consulta para el señor alcalde, nada, seguiríamos con el siguiente punto".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Si me permite, tal vez el señor alcalde dentro de su informe menciona que tuvo audiencias con los diferentes Concejos Municipales, a mí me parece que en la correspondencia nos habían enviado una solicitud de audiencia y usted la leyó, yo no recuerdo si la vimos aquí ahorita".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "No, ahorita no, lo que yo hice fue preguntarle a Steven que, si era de lo mismo, de lo que él había hablado la semana pasada, entonces pasé, no la leí".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí ya el tema del acuerdo lo votamos y lo vimos aquí, entonces no ya no es necesario y comentarle nada más con respecto a eso que sí ya se hizo, bueno se tomaron los acuerdos en Golfito, en Corredores y en Pérez Zeledón y estamos nada más a la espera Osa y Buenos Aires, entonces para que sea de conocimiento de ustedes y esperaríamos ya con eso avanzar. También tuve reunión con la gente del Banco Nacional para darle seguimiento a ese tema, gracias a Dios hay apertura por parte de ellos para seguir resguardando el edificio.

2. Tuve reunión con esta gente del Poder Judicial, estuvimos reunidos el viernes en horas de la tarde y andaban algunas jefaturas acá, además del ingeniero que ve los temas de obras constructivas para el Poder Judicial, me llamaron para reunirnos y conversar un poco sobre la posibilidad de conseguir una propiedad de la Municipalidad de Coto Brus para domárselas para la construcción de un nuevo edificio del Poder Judicial y no solamente eso, es algo que hemos hablado ya en varias ocasiones que es el tema de la instalación del el OIJ en el cantón de Coto Brus, entonces teníamos una moción para presentar, aprovechando el espacio tal vez voy a hacer lectura dice así;

Moción Suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, Óscar Pérez Barquero y el Síndico Jorge Garita Hernández

MOCIONO: Para que se realice una búsqueda de propiedades municipales con el objetivo de encontrar una que reúna las condiciones para las instalaciones de un nuevo edificio del poder judicial en el cantón de Coto Brus, esto debido a que las actuales instalaciones se encuentran con algún grado de hacinamiento, además de buscar la llegada de un equipo del OIJ que hace mucha falta en nuestro cantón.

Entonces ahí les dejo esa propuesta para que la puedan valorar y ojalá tengan a bien apoyar esta moción está presentada por don Óscar Pérez, doña Ivannia, don Olger y don Jorge.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Muy bien, no sé si alguien tiene alguna reacción ante esa moción, no, si no la sometemos a votación, los compañeros que estén de acuerdo en aprobar la moción del señor alcalde por favor sírvanse levantar la mano, muy bien, gracias, compañeros".

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Sr. Steven Barrantes Núñez, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría, Óscar Pérez Barquero y el Síndico Jorge Garita Hernández. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal realizar las gestiones correspondientes.

Se aprueba con 4 votos.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Eso sería (Steven Barrantes, eso sería), ok, entonces seguimos con el punto número seis".

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Compañero alguno que tenga alguna moción, por este lado no por este lado tampoco, no hay mociones, pasamos al punto número.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Doña Sara aquí hay otra propuesta, Ivette le trasladó al Concejo Municipal un documento formal de una propuesta de acuerdo, que así;

Estimados señores, reciba un cordial saludo desde la condición del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional CCCI del cantón de Coto Brus, al tiempo que trasladamos de manera formal el acuerdo tomado en la Sesión N° 11-2023, se acuerda lo siguiente;

Segundo Acuerdo N° 002-12-2023.

“Se acuerda solicitar al Concejo Municipal se valore la posibilidad de que el proyecto de Fortalecimiento de la Participación Comunitaria y la Intersectorialidad de los Gobiernos Locales en el Marco de la Atención Primaria de la Salud sea declarado de interés social”.

El objetivo que se persigue es obtener información, sobre determinantes en inequidades en salud, de parte de las instituciones involucradas en el tema, que puede venir a fortalecer el trabajo que se puede desarrollar en el cantón como insumo importante para abordar la complejidad de los problemas de salud, la eficiencia y la efectividad de los programas, planes o proyectos que se pueden implementar en el cantón de Coto Brus.

Básicamente es un programa donde nosotros estamos trabajando, donde tenemos un convenio Municipalidad-Caja y otras instituciones para poder determinar y valga la redundancia las determinantes sociales de las condiciones para la hora de tomar decisiones con Los presupuestos valorar la situación de cada una de las comunidades, es un proyecto bastante interesante, entonces lo que se busca es que se tome un acuerdo de declararlo de interés social para el cantón de Coto Brus.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Muy bien, entonces sometemos a votación de los compañeros de este acuerdo, para declarar de interés social, muy bien los compañeros que estén de acuerdo, gracias, compañeros”.

SE ACUERDA: Declarar de interés social el proyecto Fortalecimiento de la Participación Comunitaria y la Intersectorialidad de los Gobiernos Locales en el Marco de la Atención Primaria de la Salud.

Se aprueba con 4 votos.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Algo más, pasamos al punto número siete informes los señores regidores y síndicos alguno compañeros tiene algún informe”.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Bueno, entonces pasamos al punto número o el punto de asuntos varios, algún asunto vario que alguno quiera presentar.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Muchas gracias, señora presidenta, es para hacer la solicitud señor alcalde, para saber en qué estado se encuentra, dice solicitar un informe sobre la moción presentada por la regidora Ivannia Chacón Rodríguez sobre la calle Jiménez de Agua Buena eso fue presentado el 25 de septiembre del 2023 en la sesión ordinaria 178, eso sería.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Perdón don Olger, hay que tomar algún acuerdo, perdón es que no le escuché bien".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "No, es solicitar un informe de en qué estado se encuentra esa moción, digamos si ya va caminando, sea que lo tenga para ahora o para el próximo lunes".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Ok, adelante señor alcalde".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Ahorita no tengo aquí a mano la información".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Ok, entonces se toma el acuerdo para la próxima sesión don Steven nos traiga la información, estamos de acuerdo compañeros, gracias algún otro asunto vario, nada, bueno entonces al ser las 5:45 de la tarde cerramos la sesión, muchas gracias a todos".

Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

Sara Montero Salas
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO